



Excm. Ajuntament de Sagunt

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6 PROPUESTA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SELLO DE PATRIMONIO EUROPEO.

Vista la propuesta remitida por el Departamento de Cultura del siguiente tenor literal:

“Visto que el Sello de Patrimonio Europeo es una acción de la Unión Europea abierta a todos los estados miembros que desean participar, cuya intención es materializar mediante el patrimonio cultural el lema europeo de unidad en la diversidad y que en la Europa de hoy en día, la cultura se basa en el aprendizaje, los intercambios y los diálogos transnacionales.

Visto que el Sello de Patrimonio Europeo se trata de una iniciativa del Parlamento Europeo y el Consejo Europeo para apoyar en los estados miembros que ponen en valor el patrimonio común de los pueblos de Europa y es una iniciativa complementaria de otros, como son los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa o el Patrimonio Mundial de la Unesco.

Visto que el Sello de Patrimonio Europeo tiene como objetivo ser un medio de consolidación de la identidad europea reforzando el sentimiento de pertenencia a la Unión Europea, y que por ese motivo se invita a los estados miembros que presentan las candidaturas a cooperar a través de redes y potenciar actividades educativas concretas para los jóvenes con el fin de despertar la conciencia europea.

Visto que el Sello de Patrimonio Europeo pretende promover los valores de convivencia democrática y diálogo intercultural a través de relacionar el patrimonio con el desarrollo sostenible de las regiones, especialmente a través de la creación artesanal y artística contemporánea y que estas actividades impliquen la implantación de valores de solidaridad, además de la concienciación que comporta la diversidad para las generaciones futuras.

Visto que la ciudad de Sagunto simboliza el valor del comercio como un intercambio de culturas y civilización, de integración y cruce de caminos, desde el siglo V a.C. hasta la actualidad y que desde la época antigua, con fenicios, griegos, púnicos, iberos y romanos, a través del antiguo puerto del Grau Vell hasta el siglo XXI y la gran relevancia de su industria siderúrgica y la importancia de su puerto comercial actual del Puerto de Sagunto, y que además representa el valor del comercio como integración cultural e intercambio de culturas a lo largo de más de 2.500 años, y que en este sentido, Sagunto representa uno de los valores más significativos de la Unión Europea cómo es el valor del comercio como integración cultural, solidaridad e intercambio de ideas y respeto a la diversidad.

Ejemplar a los solos efectos de que conste en el expediente administrativo.



Excm. Ajuntament de Sagunt

Visto que para poner en valor la identidad europea que representa la historia de nuestro municipio se conveniente presentar la candidatura al Sello de Patrimonio Europeo. Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Torrent, Ariño, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino, Chover, Castillo, Peris y Muñoz; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO. Aprobar la presentación de la candidatura de Sagunto al Sello de Patrimonio Europeo.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente. **IGUALMENTE LE HAGO CONSTAR QUE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS DEBERÁ VD. SEÑALAR LOS RECURSOS QUE PROCEDAN CONFORME A LA CIRCULAR REMITIDA POR SECRETARÍA GENERAL.**

Sagunto, a 1 de junio de 2018.
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Emilio Olmos Gimeno.